

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 638/24.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha veintidós de enero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante, el escrito de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco; signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha siete de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el escrito de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 35 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, feneció el veintidós de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma al requerimiento citado en líneas que anteceden. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante escrito de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco; signado por el ciudadano Francisco Javier Molina Santiago, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/ccjr



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA TEITIPAC,
TLACOLULA, OAXACA
2023 -2025



Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oax. a 22 de enero de 2025.

PRESENTE.

Eliminado: Nombre de la
parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116
LGTAIP y arts. 6, f. XVIII,
12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63
de la LTAIPBGO.
Órea que clasifica la
informaci· n: Secretar·a
General de Acuerdos.
Fecha de la clasificaci· n:
10-02-2025

Por medio del presente y para dar cumplimiento la solicitud de información con número de folio 2019580240000016 y en atención al recurso de revisión donde solicita cualquier tipo de documento que refiera a las actividades que realizó C. Claudia Ivette soto Pineda en 2022 y 2023 en los siguientes municipios entre ellos Magdalena Teitipac y también saber la razón por la cual dichas actividades realizadas en su calidad de comisionada de la OGAIPO no fueron incluidas en ninguno de los informes presentados al congreso de Oaxaca, para lo cual hacemos de su conocimiento que no se cuenta con ningún documento referente a su solicitud con respecto al ejercicio 2022, en el mes de febrero 2023 tuvimos una visita de la C. Claudia Ivette soto Pineda en su calidad de comisionada de OGAIPO para brindar una capacitación de las obligaciones del municipio para dar cumplimiento en el tema de Transparencia, siendo la única ocasión que tuvimos contacto con ella, por lo cual no tenemos información relacionada a la solicitud.

Sin más por el momento quedo en espera de sus comentarios y recomendaciones.


Francisco Javier Molina Santiago
Titular de la Unidad de Transparencia
Magdalena Teitipac

Sin Anexos
12:05 hr
22 ENE 2025
[Signature]

C.c.p. para archivo

Calle Porfirio Díaz sin número
Tel.: 951 5231000

Magdalena Teitipac

Tlacolula, Oaxaca.
e-mail: magdalenateitipac23@gmail.com

